

FORMOSA, 16 de septiembre de 2024

VISTO y CONSIDERANDO:

Que ha culminado la etapa de Preinscripción de los aspirantes a ingresar al Escalafón Administrativo de éste Poder Judicial para la Primera Circunscripción Judicial. Que conforme la reglamentación vigente, deviene pertinente dar inicio a los exámenes de Ortografía, en el Aula Informática de la Escuela Judicial, sito en Belgrano N.º 420 de ésta ciudad capital, con el correspondiente cronograma de turnos para cada uno de los aspirantes inscriptos.

Que en primer lugar, conforme lo reglamenta el art. 70º del R.I.A.J, las citaciones a las diferentes etapas que conforman el Concurso no son pasibles de modificación ni en horario ni en fecha, bajo ninguna circunstancia ni por ningún motivo, quedando bajo la exclusiva responsabilidad de los inscriptos la asistencia a las etapas referidas.

Que asimismo, está prohibido ingresar al Aula donde se realizarán los exámenes, con dispositivos electrónicos, anotaciones, apuntes u otros, debiendo únicamente contar con el Documento Nacional de Identidad para la correspondiente acreditación. En caso contrario, no podrán rendir.

Que además, de conformidad a lo ya establecido en el punto 4º de la Resolución N.º 471/24 (Sup.), los aspirantes no podrán sacar fotografías y/o solicitar copias de sus exámenes, pudiendo acceder a las mismas una vez que hayan rendido la totalidad de los postulantes en la instancia de Ortografía.

Que por otro lado, en atención al número de inscriptos y a los fines de una mejor organización del ingreso de los aspirantes al Edificio donde se llevarán a cabo las etapas del Concurso, deviene pertinente designar y afectar al personal de Secretaría de Gobierno, Dirección de Sistemas y de Intendencias, quienes colaborarán en la organización durante las jornadas en que se realicen los exámenes.

Que la Guardia Policial de éste Poder Judicial deberá proveer de custodia policial permanente en los horarios de exámenes en el Edificio, como asimismo desde el Área de Seguridad y Control y Dirección de Infraestructura, deberán arbitrar los recaudos necesarios a los fines que le competen.

Por todo ello y conforme lo establecido en el Art. 70 del R.I.A.J., deviene procedente dictar el presente acto administrativo, por lo que;

EL SR. PRESIDENTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1) DAR INICIO a los exámenes de Ortografía, correspondientes al Concurso para ingresar al Escalafón Administrativo de éste Poder Judicial, los cuales se realizarán **desde el día 23 al 27 de septiembre del corriente año** de 07:30hs a 16:30hs, en el Aula Informática de la Escuela Judicial, sito en Belgrano N.º 420 de ésta ciudad capital, conforme cronograma de turnos, lo reglamentado en el art. 70º del R.I.A.J y Resolución N.º 471/24 (Sup).

2) PUBLÍQUESE en la página web de éste Poder Judicial el Cronograma de turnos otorgado a

cada uno de los aspirantes inscriptos al Concurso, en un total de cinco grupos, iniciando el GRUPO 1 el día 23/09/24, GRUPO 2 el día 24/09/24, GRUPO 3 el día 25/09/24, GRUPO 4 el día 26/09/24 y GRUPO 5 el día 27/09/24.

3) DISPONER que las diferentes etapas que conforman el Concurso no son pasibles de modificación ni en horario ni en fecha, bajo ninguna circunstancia ni por ningún motivo, quedando bajo la exclusiva responsabilidad de los inscriptos la asistencia a las etapas referidas, conforme art. 70º del R.I.A.J.

4) ESTABLECER que los aspirantes no podrán sacar fotografías y/o solicitar copias de sus exámenes, pudiendo acceder a las mismas una vez que hayan rendido la totalidad de los postulantes en la instancia de Ortografía, de conformidad a lo ya establecido en el punto 4º de la Resolución N.º 471/24 (Sup.).

5) DETERMINAR que se encuentra prohibido el ingreso al Aula donde se realizarán los exámenes, con dispositivos electrónicos, anotaciones, apuntes u otros, debiendo contar únicamente y de manera obligatoria con el Documento Nacional de Identidad para la correspondiente acreditación. En caso de no contar con el mismo, no podrán rendir.

6) AFECTAR a los agentes Mónica Fernández, Alicia Alejandra Battista, María Sol Arias, Graciela Edith Silva, Chaila Daniela Policastro y Adriana Soledad Torales, a los fines expuestos en los considerandos precedentes.

7) AFECTAR a la Directora de Sistemas, Lic. Norma Beatriz Benítez, Vicedirectora de Sistemas, Ing. María Noemí Vera y a los agentes Abel Alberto Rojas, Sebastián Álvarez, Mariam Azul Berenfeld, Daniel Exequiel Schelover y Nicolás Gaviola, conforme cronograma de días y horarios remitidos por la Subdirectora, a fin de tomar los recaudos necesarios para llevar a cabo los exámenes de Ortografía y brindar la asistencia técnica necesaria.

8) DÉSE INTERVENCIÓN a la Dirección General de Intendencias, a fin de afectar al personal necesario para la organización del ingreso de los aspirantes al Edificio de Belgrano N.º 420 a los respectivos exámenes.

9) NOTIFÍQUESE al Director Provisorio de Infraestructura, Ing. Cristian Walter Mendieta, a fin de que afecte el personal y equipos necesarios para la asistencia técnica durante los respectivos exámenes.

10) Por la Guardia Policial de éste Poder Judicial, tómese los recaudos necesarios para proveer de custodia policial permanente en los horarios de exámenes en el Edificio de Belgrano N.º 420 de ésta ciudad.

11) Por el Área de Seguridad y Control tómese los recaudos pertinentes a fin de corroborar el correcto funcionamiento de las cámaras que visualizan el servidor y del Aula Informática donde se llevarán a cabo los exámenes.

12) Regístrese, notifíquese a quienes corresponda, cumplido archívese. Fdo. Dr. Guillermo Horacio Alucin- Presidente del Superior Tribunal de Justicia.

[Grupo 1 - 23/09/2024](#) [Grupo 2 - 24/09/2024](#) [Grupo 3 - 25/09/2024](#) [Grupo 4 - 26/09/2024](#) [Grupo 5 - 27/09/2024](#)